

**LEY NOMBRANDO PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA
AL GENERAL LUIS JOSÉ ORBEGOSO,
20 DE DICIEMBRE DE 1833**

EL CIUDADANO AGUSTÍN GAMARRA, GRAN MARISCAL,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ETC.

Por cuanto la Convención Nacional ha dado la resolución siguiente:

LA CONVENCION NACIONAL DE LA REPUBLICA PERUANA

En conformidad de lo decretado en esta fecha, nombra.

1°. Presidente provisional de la República al general D. Luis José Orbegoso.

2°. Para ejercer el cargo prestará el juramento respectivo ante la Convención en la sesión del día de mañana.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la sala de la Convención, en Lima a 20 de diciembre de 1833.

Javier de Luna Pizarro, Presidente.— José Luis G. Sánchez, Diputado Secretario.— Pedro J. Granados, Diputado Secretario.

Al Presidente de la República.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a 20 de diciembre de 1833.

Agustín Gamarra

Por orden de S. E.— Manuel del Río.